

DECRETO 028 DE 2017

(enero 12)

D.O. 50.114, enero 12 de 2017

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto número 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto número 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2016, mediante Acta número 162 ADEHU-GRUGE-2.25, consideró oportuno otorgar esta condecoración en el grado y categoría que se indicarán, al señor Oficial que se relaciona a continuación, en reconocimiento a sus invaluable servicios y a la magnífica labor realizada en beneficio de la Policía Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el Grado “Gran Estrella Cívica”, Categoría “Ordinaria”, al señor General Nieto Rojas Jorge Hernando, identificado con cédula de ciudadanía número 3080873, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente Decreto.

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior será impuesta en acto

especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de enero de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.